

Expediente: 6/14

Carátula: TARJETA PLATINO S.A. C/ FUNES IÑIGO DAMIAN MARCELO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES VIII

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 29/06/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20267223115 - CAMPERO, MAXIMO FERNANDO-POR DERECHO PROPIO

20267223115 - TARJETA PLATINO S.A., -ACTOR

90000000000 - FUNES IÑIGO, DAMIAN MARCELO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII

ACTUACIONES N°: 6/14



H104087927622

JUICIO: TARJETA PLATINO S.A. c/ FUNES IÑIGO DAMIAN MARCELO s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. N° 6/14.

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, 28 de junio de 2024. 1) Agréguese. Téngase presente que la parte actora por intermedio de su letrado apoderado, otorga formal carta de pago total y definitiva por capital. 2) Téngase presente que el letrado presentante otorga, por derecho propio; formal carta de pago total y definitiva de los honorarios regulados en autos. 3) Téngase presente la boleta Ley 6059 acompañada. 4) Por Secretaría practíquese **planilla fiscal** a fin de determinar los derechos fiscales adeudados. 5) **Cumplido** el punto "4", pasen los autos a despacho para **resolver las regulaciones** de honorarios solicitadas. 6) Por otra parte: No siendo necesaria la permanencia de la documentación original base de la demanda en el Juzgado atento la carta de pago otorgada: Proceda la parte actora por intermedio del letrado apersonado en autos a **retirar** la misma oportunamente, intervenida por Secretaría, debiéndose dejar debida constancia en autos. FDO. DRA. CECILIA MARIA SUSANA WAYAR - JUEZA - LMOC - 6/14.

Actuación firmada en fecha 28/06/2024

Certificado digital:

CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.